

Tras aprobación en la comisión de Hacienda

Seremi Aguilera resalta avance en proyecto de ley que fortalece la educación pública

● Gobierno indicará máxima urgencia a su tramitación para que sea promulgada antes de fin de año.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

La comisión de Hacienda del Senado despachó el proyecto de ley que fortalece la instalación y administración del sistema educativo público y sus servicios locales, mejor conocidos como SLEP. Este progreso fue destacado por el seremi Valentín Aguilera, ya que esta iniciativa busca mejorar el traspaso de establecimientos al nuevo modelo educativo

estatal; y desarrollar capacidades administrativas, financieras y pedagógicas en estos servicios. Además, apunta a potenciar su vinculación con las comunidades; fortalecer las funciones de apoyo a los SLEP que recaen en la Dirección de Educación Pública (DEP); mejorar el acompañamiento; y reconocer el estatus de política de Estado al Sistema de Educación Pública.

“Sin lugar a dudas es una muy buena noticia que este proyecto de ley

pueda avanzar con el propósito de materializarse a la brevedad. De esta manera el SLEP Magallanes contará con más facultades y condiciones para el desarrollo de su gestión administrativa, financiera y pedagógica, proporcionando herramientas para mejorar su gestión y el acompañamiento al trabajo de los diferentes establecimientos educacionales de su dependencia, desde Puerto Edén hasta Puerto Toro, aspecto de gran relevancia considerando que en 7 de 10 comunas sólo existe educación pública con la oferta proporcionada por el servicio local”, señaló.

Entre las principales modificaciones que pueden inferir en el SLEP, se destaca la creación de un Fondo de Infraestructura para la Educación Pública con foco exclusivo en los establecimientos dependientes de este organismo.

Asimismo, se establece la creación de un Comité de



SLEP MAGALLANES

“ El SLEP Magallanes contará con más facultades y condiciones para el desarrollo de su gestión administrativa, financiera y pedagógica, proporcionando herramientas para mejorar su gestión y el acompañamiento al trabajo de los diferentes establecimientos”.

Valentín Aguilera, seremi de Educación.

De aprobarse esta ley, el SLEP podría recibir diversos recursos directos por parte de la Dirección de Educación Pública.

Ministros para el Sistema de Educación Pública, que se reunirá al menos dos veces al año con el objeto de fomentar la colaboración de los servicios públicos y atender las necesidades urgentes del servicio.

También, la DEP podrá prestar asistencia pedagógica, administrativa y financiera a los SLEP y transferirles recursos para infraestructura y equipamiento mediante resolución. Por otra parte,

se podrán entregar, cuando sea necesario para evitar situaciones críticas en un Servicio Local, lineamientos para asegurar el cumplimiento del convenio de gestión del director ejecutivo de un SLEP.